

INSTRUCCIONES Y CONDICIONES GENERALES

Apreciado cliente / agente,

DB Schenker es el transportista, despachante de aduanas y manipulador OFICIAL de IFEMA MADRID.

Las siguientes instrucciones son válidas para la feria ADVANCED MANUFACTURING MADRID 2024

Por favor, lea atentamente la información que se incluye, para dudas o preguntas puede contactarnos:

Schenker Logistics, S.A.U.
IFEMA MADRID
Avda. Partenón, s/n
Ofic. Avda. Central local 23 e-mail: ifema.madrid@dbschenker.com

ES 28042 Madrid – Spain Phone: +34 91 330 51 77

1. INSTRUCCIONES PARA LOS ENVÍOS

Importante: todos los envíos deben ser enviados en condiciones pre-pago, (pagados por el exportador) hasta destino. Los envíos realizados contra reembolso serán rechazados.

Dirección de entrega en Almacén

DB SCHENKER - IFEMA
Avd. Partenón s/n Entrada por Calle de la Ribera del Sena
Entrada Oeste Pabellón de servicios- Nave 2 28042 MADRID

Horario de apertura de almacén DB Schenker para recepción/entrega mercancías a transportistas es de lunes a viernes laborables, de 09:00 - 14:00 y de 15:00 a 17:00h

Las mercancías pueden ser enviadas por los clientes a nuestro almacén directamente o contratar el transporte con nosotros. Los envíos pueden ser almacenados 7 días hábiles antes del inicio de la feria y 5 días hábiles desde el final de la feria sin coste adicional.

En caso de permanecer más días se aplicará el coste de almacenaje de larga duración según tarifa.

Fechas límite

Terrestre:	Almacén DB Schenker	3 días laborables antes del día de entrega en stand
En caso de envíos con despacho de aduanas		5 días laborables antes del día de entrega en stand
Aéreo:	Aeropuerto de Madrid	7 días laborables antes del día de entrega en stand
Marítimo:	FCL: Puerta de Valencia	10 días laborables antes del día de entrega en stand
Marítimo:	LCL: Puerto de Valencia	15 días laborables antes del día de entrega en stand

Entregas Directas a stand con camión: deben ser según el calendario oficial del evento.

En caso de que un envío llegue fuera de las fechas límites mencionadas, se aplicará el recargo según tarifa vigente y, en este caso, DB Schenker no podrá garantizar la entrega en tiempo en el stand.



AWB & B/L & CMR Instrucciones

DESTINATARIO: DB SCHENKER
Para: Nombre de la Feria
Nombre del Expositor / Pabellón y Stand
Avda. Del Partenón, s/n
28042 – Madrid –Spain

NOTIFICAR: DB SCHENKER
Dpto. Ferias.

Cargas/descargas directas en pabellón/stand

Para evitar demora en el servicio, los conductores deben dirigirse al pabellón y stand facilitados al realizar la reserva del servicio del medio mecánico con SCHENKER LOGISTICS, S.A.U. para la descarga o carga.

2. INFORMACIÓN DESPACHO DE ADUANAS Y DOCUMENTACION

Los envíos fuera de la Unión Europea están sujetos a despacho de aduanas.
Por favor leer detenidamente la siguiente información.

Documentación

Todos los documentos deben ser enviados a SCHENKER LOGISTICS, S.A.U. previamente para su aprobación antes de la salida del envío.

- Bill of Lading (envíos marítimos) o AWB (envíos aéreos) o CMR (envíos terrestres)
- Factura Pro-forma y Packing List
- Otros documentos específicos dependiendo de la naturaleza del producto. Por favor, consultar.

Muy Importante: los envíos Temporales y Definitivos deben ser embalados por separado, en distintos bultos/pallets.

Envíos Temporales – CUADERNO ATA

Recomendamos encarecidamente que envíen los envíos temporales con CUADERNO ATA, con este documento se ahorra gastos extras y se asegura un despacho más ágil y rápido.

Todos los materiales enviados en importación temporal están sujetos a control e inspecciones de la Aduana Española. Los envíos importados temporalmente no pueden ser vendidos durante la feria. Cualquier venta debe ser notificada a la Autoridades Aduaneras españolas antes de su realización, de lo contrario serán objeto de multas.

Por favor contacte con SCHENKER LOGISTICS, S.A.U. en caso de querer realizar una venta.

- CARNET ATA
IMPORTANTE: B. REPRESENTADO POR: debe mencionar: DB SCHENKER o cualquier representante autorizado

Envío Temporal– Factura Pro-Forma

Deben consultarnos la posibilidad de hacer envíos con Factura Pro-forma, dependiendo del tipo de feria (internacional o no) y de la naturaleza del producto.

Documentos necesarios para comprobar:

- Factura Pro-forma Invoice y Packing List



Envío Definitivo:

Pueden realizarse solo para productos que se consuman durante la feria, como: consumibles, material de oficina, catálogos, productos promocionales, etc...,

Cualquier importación definitiva está sujeta al pago de IVA y aranceles, se calculará sobre el valor CIF del producto (CIF= Valor declarado del producto, coste del transporte + seguro) Las importaciones definitivas se han de realizar a nombre de un NIF español.

Si no poseen, entonces será necesario que nos envíen copia del pasaporte del importador.

Documentos necesarios:

- Factura Pro-forma Invoice y Packing List consignada al Importador/Pasaporte/Pabellón/Stand/
- POA (Autorización de despacho a nombre del importador/pasaporte)
- Copia del pasaporte.

Factura Pro-forma

Adjuntamos un modelo de factura-packing list para su ayuda; todos los detalles mencionados deben ser cumplimentados. Consignada a IFEMA, nombre de expositor, HALL, Stand y debe incluir la siguiente información: número de unidades de cada producto/ descripción completa en inglés, incluyendo el número de serie para productos electrónicos, máquinas, y otros que vayan a importarse temporalmente, modelo y número de partida arancelaria, según la nomenclatura de Bruselas: número total de cajas/pallets, peso y medidas. Todos los productos deben tener un valor declarado, que debe ser aprobado por las autoridades aduaneras españolas.

Este formulario debe ser escrito a máquina, firmado y sellado en original. No se permite por las autoridades aduaneras españolas documentación escrita a mano.

3. PRODUCTOS RESTRINGIDOS

Los siguientes productos están restringidos por la Aduana española y algunos de ellos tienen restricciones especiales según el país de origen, otros no pueden enviarse para ser expuestos en ningún caso: alimentos, bebidas, medicamentos, cosméticos, textiles, animales o plantas, productos farmacéuticos, especies protegidas, equipos eléctricos.

No incluya ninguno de estos artículos para evitar que su envío se detenga en la aduana.

Antes de realizar el envío, debe comunicarse con nuestra oficina y facilitarnos toda la información y documentación completa para que podamos verificarlo con la oficina de aduanas local y confirmarle la viabilidad del transporte, de lo contrario no seremos responsables si la carga se detiene en aduana.

4. ETIQUETADO y EMBALADO

Etiquetado

Por favor etiquete cada uno de sus bultos de manera individual cada caja/pallet (1 de... Total / 2 de...Total / etc) utilizando las etiquetas que DB Schenker proporciona.

Embalado

Debido a las diversas manipulaciones que soportan los envíos desde la salida de su almacén hasta la entrega el stand, recomendamos encarecidamente el uso de embalajes sólidos y apropiados para este fin. Le recordamos que finalizada la feria debe ser de nuevo manipulado y transportado de retorno. No nos hacemos responsables de los envíos que no están debidamente embalados para el medio del transporte utilizado.

Embalaje de Madera

El gobierno español ha emitido una regulación al respecto de los embalajes de madera con efecto 1 enero 2000. Los embalajes de que son de madera procesada deben ir acompañados de una carta elaborada por el exportador. Donde se explique:

“El embalaje del envío contiene madera procesada / aglomerada, etc..”

Si el embalaje es de madera, deberá entonces ir acompañado de un certificado de embalaje de madera tratado térmicamente o fumigado” y el embalaje deberá tener su sello correspondiente.

5. CONDICIONES DE PAGO Y BÁSICAS DEL CONTRATO

Pago

Para clientes que no sean oficinas de Schenker y salvo acuerdo expreso con IFEMA; las facturas serán emitidas por IFEMA y serán enviadas directamente al cliente para su pago previo a la realización del servicio, para el montaje, antes de la entrega en el stand; y en el desmontaje, antes de la salida o carga de la mercancía al finalizar la feria.

Formas de pago:

- Transferencia bancaria a favor de IFEMA MADRID:

Santander IBAN ES64 0049 2222 5115 1000 1900

BBVA IBAN ES89 0182 2370 4000 1429 1351

Caixa Bank IBAN ES93 2100 2220 1102 0020 2452

SWIFT: BSCHEM

SWIFT: BBVAESMM

SWIFT: CAIXESBXXXX

Deberán enviar copia de la transferencia a SERVIFEMA

Fax (34)917225795 o preferiblemente vía e- mail a servifema@ifema.es

- Cheque conformado a nombre de IFEMA MADRID / Servicios Logísticos

- Con tarjeta de crédito en entorno seguro, accesible a través de Zona de Expositores online, en la pestaña de “Facturas y Pagos”

De acuerdo con la normativa vigente no se admiten pagos en metálico o cheques al portador.

Condiciones Básicas del Contrato

Las condiciones aplicables para los transportes de ida y retorno hasta el recinto ferial, así como el régimen de responsabilidad, vendrá determinada por las Condiciones Generales de Contratación del Grupo Schenker, por la legislación aplicable a la modalidad de transporte contratada y en el caso del transporte marítimo, además de por la Ley o Convenio Internacional aplicable, por los términos y condiciones del Conocimiento de Embarque. La responsabilidad de SCHENKER LOGISTICS, S.A.U. para el transporte está

determinado por la normativa nacional de seguro aplicable al transporte contratado. Las mercancías viajarán siempre por cuenta y riesgo del expositor.

La responsabilidad de SCHENKER LOGISTICS, S.A.U termina con la entrega y comienza con la recogida de la carga en el stand de exhibición. Es responsabilidad del expositor garantizar la seguridad de su material hasta que SCHENKER LOGISTICS, S.A.U lo recoja del stand. DB Schenker no es responsable de la no accesibilidad hasta el stand ni daños debido a condiciones climatológicas.

Con independencia de los servicios contratados, tanto para las operaciones de descarga y puesta a disposición como de carga para el transporte de retorno, el expositor debe hallarse presente y supervisar la realización de estas, facilitando las instrucciones que fueran precisas para una correcta realización del servicio.

Una vez que las mercancías sean puestas a disposición del expositor y hasta su posterior carga para el transporte de retorno, cualquier daño, pérdida o menoscabo que pudieran sufrir las mismas mientras estas permanezcan en el recinto ferial, serán por cuenta y riesgo del expositor y del propio recinto u organizador de la feria y/o exposición.

La puesta a disposición de la mercancía en el stand expositor constituirá prueba de la entrega de esta en el mismo estado en que fueron recibidas en origen. La ausencia del expositor en el momento de la puesta a disposición no desvirtúa esta presunción salvo prueba que acredite que las mercancías sufrieron daños, pérdidas o mermas atribuibles al operador.

El servicio prestado por el operador se limitará a las siguientes operaciones:

- Manipulación y transporte dentro del recinto ferial de las mercancías desde la descarga hasta la puesta a disposición en el stand expositor, recogida y carga de las mismas en el vehículo para el transporte de retorno.

La fecha o periodo concreto de una Feria o exposición no constituirá en si misma un compromiso o asunción de plazo de entrega por parte del operador salvo que medie aceptación expresa y previo pago del sobre flete correspondiente.

La demora en la entrega en cualquier modalidad de transporte y por causas atribuibles al operador, vendrá determinada por el límite máximo e infranqueable del precio del flete correspondiente al transporte en el que se produjo el retraso y siempre y cuando, este hubiera sido satisfecho por el expositor, en cuyo caso se reembolsaría el coste de este. Por consiguiente, quedan expresamente excluidos del ámbito de responsabilidad cualquier otro concepto como gastos indirectos, daños y perjuicios, lucro cesante, etc.

Si por circunstancias sobrevenidas y tras haber contratado un transporte convencional, fuera precisa la contratación de un transporte en su modalidad de urgente o exprés, el sobrecoste de este siempre será por cuenta del expositor.

En caso de contratación de servicios con menos de 48 horas de antelación a la fecha de realización de estos, se aplicará el recargo según tarifas vigentes. Las cancelaciones/cambios de los servicios reservados con menos de 48 horas de antelación, se facturará el 40% del coste del servicio.

En caso de la no realización de servicio debido a la ausencia del cliente, agente, conductor del camión, o debido a razones fuera del control de SCHENKER LOGISTICS, S.A.U, el importe del servicio no será devuelto.

Envío grupaje vía almacén de DB Schenker

Este servicio puede ser reservado para garantizar la entrega en el stand el día y hora acordados con el cliente. SCHENKER LOGISTICS, S.A.U se reserva el derecho a gestionar dicho transporte si no se contrata con suficiente antelación a la entrega en el stand.

Salvo solicitud expresa, los servicios se prestarán mediante transportes convencionales, sujetos a disponibilidad y a las condiciones operativas existentes, por lo que no se garantiza la exactitud de llegada de la mercancía a la fecha de comienzo de la feria o exposición. Atendiendo a tales circunstancias, es



responsabilidad única y exclusiva del expositor contratar el transporte en su modalidad y con la antelación suficiente para la entrega de las mercancías en las fechas esperadas.

El embalaje y acondicionamiento de la mercancía para el transporte de retorno será por cuenta del expositor salvo que se requiera y se contrate expresamente este servicio, en cuyo caso el expositor deberá facilitar instrucciones precisas del tipo de embalaje requerido e instrucciones de manipulación, carga y almacenaje de acuerdo con la naturaleza de la mercancía. La ausencia de estas instrucciones liberará por completo al operador de cualquier responsabilidad por daños o pérdidas resultantes de ausencia o deficiencia de embalaje, manipulación o carga incorrecta en el medio de transporte. En cualquier caso y con independencia del servicio contratado, todas las mercancías deberán incluir etiquetas con instrucciones claras para su correcta manipulación, punto de gravedad, etc. El expositor será responsable por cualquier daño o responsabilidad que se pudiera derivar del incumplimiento de esa obligación.

Se cobrarán tantas recepciones como envíos recibidos en el almacén por diferentes empresas de transportes, por envíos recibidos en distintas fechas y/u horas. Así mismo para la salida de mercancías desde nuestro almacén.

La tarifa corresponde a piezas de un máximo de 6 m³ de volumen o 2.000 kg.

Recogida, almacenaje y entrega de embalajes vacíos

DB Schenker recogerá los embalajes vacíos del stand una vez estén etiquetados y adecuados para su manejo (los embalajes vacíos deben estar cerrados, si son pallets, retractilados o flejados juntos). No se aceptarán embalajes sueltos o a granel. Si es necesario el acondicionamiento de los embalajes por parte de DB Schenker para su correcto manejo y almacenaje, será repercutido un coste mínimo de 50 €. Serán devueltos al finalizar la feria, a partir de que la organización ferial abra los portones de los pabellones, el tiempo estimado dependerá del volumen de la feria. No se podrá acordar hora de devolución, ni se aceptarán reclamaciones por retraso en la entrega de estos el mismo día de finalización de la feria.

No es posible, bajo ningún concepto, acceder a los embalajes vacíos una vez recogidos del stand. La responsabilidad de SCHENKER LOGISTICS, S.A.U empieza una vez recogidos los embalajes y finaliza una vez devueltos al stand tanto si el expositor está o no presente. No seremos responsables de los daños causados por el mal tiempo, lluvia, etc. en el proceso de retirada o devolución de los embalajes. Es responsabilidad del expositor acondicionar y proteger su embalaje y mercancía.

Los embalajes con material dentro deben ser informados a DB Schenker para que sean etiquetados y almacenados de forma separada como embalajes llenos. No nos haremos responsables de material que se haya dejado en los embalajes vacíos si no hemos sido informados previamente.

Recogida, almacenaje y entrega de embalajes llenos/mercancía sin acceso durante la feria

Mismas condiciones que para el almacenaje de embalaje vacío. Debe realizarse y entregarse un inventario al personal de SCHENKER LOGISTICS, S.A.U durante la recogida de estos para su chequeo, de lo contrario SCHENKER LOGISTICS, S.A.U no se hará responsable del contenido.

Almacenaje de larga duración

La recogida del material para almacenaje de larga duración se hará en presencia del expositor y del personal de SCHENKER LOGISTICS, S.A.U. Es responsabilidad del expositor dejar los bultos y mercancías correctamente embalados previo a la recogida del stand.

El expositor deberá entregarnos un inventario, packing list y se comprobará por el mismo y el personal de SCHENKER LOGISTICS, S.A.U en el momento de la recogida.

Se firmará por ambas partes y ambos tendrán una copia.

Si el inventario sólo indica el número de piezas y no el contenido, la responsabilidad de SCHENKER LOGISTICS, S.A.U será limitada a entregar el mismo número de piezas.

Entregas parciales durante la feria

Todas las cajas o bultos deberán ir correctamente identificados con un número o letras para que puedan ser entregados siguiendo las indicaciones del expositor/cliente.

SCHENKER LOGISTICS, S.A.U sólo manipulará cajas completas. El cliente deberá proporcionarnos un packing list con el número de cajas que deben ser almacenadas y/o entregadas parcialmente.

Las entregas parciales durante sábados domingo y/o festivos tendrán el recargo estipulado en tarifa para servicios en dichos días.

Las instrucciones para entregas parciales deben ser recibidas por SCHENKER LOGISTICS, S.A.U no más tarde de las 17:00, del día anterior, de lo contrario no podremos garantizar el servicio.

Las entregas parciales se realizarán de acuerdo a las condiciones y restricciones de acceso a pabellón establecidas por IFEMA MADRID.

Equipos mecánicos con conductor y trabajadores

Para la reserva de estos deberá hacernos llegar:

Nombre de la feria, fecha hora de inicio y duración del servicio.

Trabajador: el trabajador se presentará en el stand indicado por el cliente, siendo los trabajos por realizar por este en todo momento coordinados por el expositor. Para este servicio no se dispone de herramientas/materiales para la realización de los trabajos, siendo el expositor el responsable de proveerlos.

Medios mecánicos con conductor: La carretilla se posicionará en el stand indicado por el cliente.

Grúas: el cliente debe facilitarnos una ficha técnica de las máquinas o mercancía que se va a manipular indicando medidas, pesos y puntos de sujeción para su correcto manejo y deben verse correctamente. El cliente ha de supervisar los trabajos en todo momento que se realizarán bajo su responsabilidad.

Material de embalaje, escaleras, carros y transpaletas

Le serán entregados y recogidos por el personal de SCHENKER LOGISTICS, S.A.U. en el stand facilitado. El cliente es responsable del material hasta que el personal de SCHENKER LOGISTICS, S.A.U. lo recoja. Deberá firmarse un documento de cesión de material, que será cumplimentado en la entrega y en la recogida

Presentación de quejas y reclamaciones

Cualquier daño, pérdida o reclamación de otra índole relacionada con el servicio y atribuible al operador, deberá comunicarse por escrito en el momento mismo de la puesta a disposición de las mercancías en el stand en el caso de daños aparentes o en el plazo improrrogable de 24 horas en el caso de daños o faltantes no aparentes. Transcurrido este plazo, no se admitirá ninguna clase de reclamación relacionada con el servicio de transporte de ida y puesta a disposición.

Cualquier reclamación por daños o pérdidas a la mercancía deberá incluir:

- Reclamación de daños o pérdidas a SCHENKER LOGISTICS, S.A.U., incluyendo una descripción detallada de los daños y alcance de los mismos.
- Factura comercial o documento alternativo que acredite el valor del importe reclamado.
- Packing list
- Fotografías, grabaciones, etc... (si posible)
- Valorización de los daños / pérdidas o costes reparación
- Denuncia Policial (solo en caso de robo)